

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Álora, Pizarra, Cártama o Coin o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga (Departamento de Aguas) C/ Paseo de Reding, núm. 20, bajo (Málaga), en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Málaga, a 11 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Terrenos Comunes» GR-30102-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Márcal (Expte. ocupación 23/02). (PP. 5482/2006).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalaciones para la cría de perdiz.
- Características: Ocupación parcial de 99 ha del monte público.
- Solicitante: Perdices Sierra Nevada, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 13 de diciembre de 2006- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/501/G.C./ENP.

Núm. Expte.: HU/2006/501/G.C./ENP.

Interesada: Doña Ana María Pastor Olivares.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/501/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de enero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/1025/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: HU/2006/1025/AG.MA/ENP.

Interesado: Doña Consuelo Llamas Martín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/1025/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Alicún, de bases para la selección de Licenciado en Derecho Asesor Jurídico.

Resolución de 8 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Alicún (Almería) referente a la convocatoria, para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 27, de 7 de febrero de 2007, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso oposición libre:

Una plaza de Licenciado en Derecho-Asesor Jurídico, funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Ayuntamiento, y/o en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Alicún, 8 de febrero de 2007.- El Alcalde, Manuel Jesús Cantón Solvas.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, de anulación de bases para la selección de Peón.

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Decreto núm. 63, de fecha 8 de enero de 2007, por el que se anulan las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Peón de Parque Móvil de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 239, de 18 de diciembre de 2006 y en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 29, de 8 de febrero de 2007.

Lo que se publica para general conocimiento.

Conil, 8 de febrero de 2007.- El Alcalde, Antonio J. Roldán Muñoz.

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Garrucha, de Aprobación Inicial modificación de límites de la UE-3. (PP. 489/2007).

Se hace saber que la Junta de Gobierno, en fecha 3 de enero de 2007, resolvió aprobar inicialmente la modificación de límites de la UE-3 tramitada a solicitud del Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L., según proyecto redactado por Francisco Alameda Molina (Reformado nov. 2006), y cuyo objeto es resolver la contradicción existente entre la superficie atribuida a dicha unidad de ejecución en las NN. SS. vigentes (88.300 m²) y el plano de delimitación (Plano P-7 NN.SS.) cuya medición digital arroja una superficie de 83.537,1457 m². La superficie presentada es de 87.260,34 m².

La nueva delimitación supone un cambio en la superficie de la UE-2 que pasa de 25.200 m² (en ficha) y 25.215 m² (en planos) a 24.620,50 m².

Se abre plazo de información pública por período de veinte días, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, (arts. 18.1 y 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

Garrucha, 4 de enero de 2007.- El Alcalde, Andrés Segura Soler.

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Tarifa, de bases para la selección de Administrativos.

Una vez aprobada la Oferta de Empleo Público para el año 2006 por este Ayuntamiento, y existiendo vacantes de plazas de administrativos, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente

RESUELVO

1.º Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo, Administración General, Bases que se adjuntan a esta Resolución.

2.º Remitir para su publicación tanto al Boletín Oficial de la Provincia como al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las mencionadas Bases.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, don Miguel Manella Guerrero, ante mí la Secretaria General, doña Ana Núñez de Cossío, que certifica, en Tarifa a 19 de enero de 2007. El Alcalde, Miguel Manella Guerrero; la Secretaria General, Ana Núñez de Cossío.

BASES

En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, de 12 de septiembre de 2006, por la que se aprueba la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Tarifa para el año 2006, se convocan pruebas selectivas para el ingreso como funcionario de carrera y provisión de una plaza de Administrativo, Administración General, Subescala Administrativa, con sujeción a las siguientes bases, aprobadas por resolución de Alcaldía-Presidencia el 23 de octubre de 2006.

Primera. Normas generales.

1. Es objeto de las presentes bases y la consiguiente convocatoria la provisión de una plaza de Administrativo, perteneciente a la plantilla de funcionarios, integradas en la escala de Administración General, subescala técnica, clase técnico auxiliar y dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo C, con un complemento de destino nivel 14, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación vigente

2. El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición, que constará de tres ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio y de realización obligatoria para superar la oposición.

3. El lugar, día y hora de inicio del primer ejercicio se publicará en el BOP.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el establecido en el Anexo I.

5. Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; y el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

6. Se podrá obtener información en relación a las presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal: